

COMPANÍA DE TRANSPORTES CRUZ DEL SOL TRANSOLCRUZ S. A

RESOLUCION N° SC.IJ.DJC.Q.13.002298 del 7 de mayo del 2013

PIMAMPIRO - IMBABURA - ECUADOR

Pimampiro, 20 de Septiembre de 2017

Señor

Víctor Edmundo Huaca Chiles

PRESIDENTE DE TRANSOLCRUZ S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Transportes Cruz del Sol TRANSOLCRUZ S.A en sesión extraordinaria universal de socios realizada el 3 de Septiembre de 2017 tuvo el acierto de nombrar a usted como PRESIDENTE de la Compañía para el periodo de dos años contados a partir de la suscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Como PRESIDENTE tendrá usted la representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial de conformidad con los Estatutos Sociales.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constituida de la Compañía de Transportes Cruz del Sol TRANSOLCRUZ S.A celebrada el 16 de abril del 2013, ante el Notario Primero del Cantón Ibarra Dr. Gilberto Posso López e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pimampiro con la partida número 2 con fecha 16 de mayo del 2013, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías SC.IJ.DJC.Q.13.002298 del 7 de mayo del 2013

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente.

Sr Jorge Patricio Arévalo Ayala

GERENTE GENERAL DE TRANSOLCRUZ S.A

C.C 1002550513



Acepto el cargo de Presidente de la Compañía de Transportes Cruz del Sol TRANSOLCRUZ S.A, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Pimampiro, 20 de septiembre de 2017

Sr. Víctor Edmundo Huaca Chiles

C.C 0400874046

PRESIDENTE DE TRANSOLCRUZ S.A

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

10 MAY 2017

MSc. Patricio Enriquez Cabascango
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO





Factura: 001-011-000007146



20181005000C00102

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181005000C00102

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTOS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PIMAMPIRO, a 10 DE MAYO DEL 2018, (13:00).

NOTARIO(A) SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PIMAMPIRO

